

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2009 FEB 17

290844

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 5 de febrero de 2009 en la empresa TRELEC BILBAO TECHNOLOGY CENTRE, S.L.L. sita en el [REDACTED] Sondika (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

* **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía de circuitos integrados).

* **Categoría:** 3ª.

* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 20 de octubre de 2004.

* **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 16 de febrero de 2005.

* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Operador de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultó que:



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo generador de radiación:
 - Equipo de rayos X alojado dentro de una cabina blindada con marcado CE, que incluye un generador trifásico de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] 100.24, de 100 kV y 1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente, que alimenta un tubo de rayos X con nº de serie 13000501/1577, con una potencia eléctrica 2,5 KVA, dotado de un sistema de imagen con cámara de 756 x 581 píxels y monitor de fósforo de 14".
- Según se manifiesta a la inspección, el supervisor realizó en noviembre de 1999 un curso impartido por [REDACTED] GmbH sobre el equipo de rayos. Siguiendo pautas facilitadas por el fabricante, es el supervisor quien realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo. Asimismo, se manifiesta a la inspección que durante el año 2008 no ha sido necesario realizar ninguna operación de mantenimiento correctivo.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración bienal:
 - Detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 87847, calibrado el 31 de mayo de 2008 por el Instituto de Técnicas Energéticas de la [REDACTED]
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de área de tipo termoluminiscente, denominado Area 1, instalado en la proximidad del equipo de rayos X, teniendo contrato para su lectura con la empresa [REDACTED] de Barcelona. El historial dosimétrico, actualizado hasta diciembre de 2008, no presenta valores diferentes de cero.
- Se manifiesta a la inspección que las únicas personas potencialmente expuestas a radiaciones de la instalación son el operador y el supervisor, los cuales son clasificados como trabajadores de categoría B.
- La dirección del funcionamiento de la instalación es desempeñada por D. [REDACTED], profesional autónomo, con licencia de supervisor de instalaciones radiactivas válida hasta marzo de 2013, quien no se persona en la instalación el día de la inspección al haberle surgido un problema personal.
- El equipo emisor de rayos X es manejado por D. [REDACTED], con licencia de operador válida hasta enero de 2012.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El operador manifiesta a la inspección que conoce y cumple con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, disponiendo de los citados documentos en la instalación.
- El 1 de septiembre de 2008 se impartió una acción formativa de 1 hora de duración, sobre los documentos anteriores y al que asistió el operador D. [REDACTED]
- Se dispone de un Diario de Operación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 9 de agosto de 2005, en el cual se reflejan la realización de mantenimientos preventivos, vigilancia radiológica ambiental y verificación de los sistemas de seguridad.

Junto a las anotaciones realizadas en el Diario de Operaciones correspondientes al último año, no figura ni nombre ni firma del supervisor o, en su caso, operador de servicio.

El informe anual de la instalación correspondiente al año 2007 se envió a la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial el 31 de marzo de 2008.

La instalación se encuentra señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado mediante llave, así como señal luminosa de seguridad. Por otra parte, existen extintores de incendios en la proximidad del equipo de rayos X.

- En el equipo de rayos X figura un cartel prohibiendo su utilización por personal no autorizado, y cercano a él existe una copia del plan de evacuación de emergencia de la empresa.
- Para delimitar la zona de trabajo del equipo de rayos de X con la zona de pasillo, existen mamparas metálicas.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo de rayos X en condiciones de funcionamiento de 50 y 100 kV y situación de escopia, el máximo valor medido en el exterior del equipo fue 0,20 $\mu\text{Sv/h}$, comprobándose que el funcionamiento de los sistemas de seguridad desde el punto de vista de la protección radiológica, era correcto.

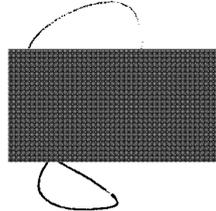


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007 , la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Sondika, a 5 de febrero de 2009.



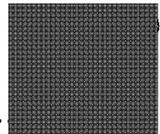
Fdo.: 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SONDIKA, a 24 de MARZO de 2009.

Fdo.: 

Puesto o Cargo OPERARIO

TRELEC

Bilbao Technology Centre, S.L.L.

N.I.F. 